JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CD N° 06/20 - PAC Nº 372.081/20 "PROVISION DE PERIODICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinte, siendo las diez y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 las siguientes personas: **Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, Liz Natalia Chamorro Barreto, Técnica de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2**, y el **Sr. Luis Villanueva, Auditor de la Dirección de Auditoria Interna**, todos por parte de la Junta Municipal, por la firma **FRANCISCO MENA**, la Sra. **FELICIA MENA** con C.I. Nº 1.409.434 a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la ***CD N° 06/20 - PAC Nº 372.081/20 " PROVISION DE PERIODICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM"..***----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03, 5.174/05.

A continuación, la Sra. Lorena Luraghi, preside el acto y menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **LA REPUBLICA S.R.L.**
2. **FRANCISCO MENA.**
3. **ALFREDO ENRIQUE LIRD.**
4. **VIDAL GALEANO GUTIERREZ.**
5. **PEDRO CARDOZO CAMPUZANO.**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según se detalla:

1. **Cierre de presentación de Ofertas en fecha y hora indicada en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP:**

Se procede al cierre de recepción de sobres siendo las 10:00hs, dejándose expresa constancia que se cuenta con las ofertas de las siguientes firmas:

Nro. Oferente	Oferente:	Correo Electrónico (Datos del Proveedor del SICP)
1	FRANCISCO MENA	fmenaocampos1938@gmail.com

Ofertas tardías:

Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03.

Se hace constar que para el presente acto de apertura que se cuenta con un sobre, de la firma **FRANCISCO MENA** y al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas…"se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente"…, se procede a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones en concordancia con la Resolución DNCP N° 522/15; Art.2° …*"si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la Convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo de proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley N° 2051/03 sus modificaciones y reglamentaciones".* Así mismo, si al momento de la nueva fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizará amparándose en lo establecido en la misma.

Se deja constancia que el sobre de la oferta presentada por la firma **FRANCISCO MENA** queda bajo guarda de la Dirección. ----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las 10:30 horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

LIZ NATALIA CHAMORRO.
TECNICA.
DUOC N° 2

Sra. Lorena Luraghi.
Directora
DUOC N° 2

Sr. Luis Villanueva.
Auditor
Dirección de Auditoria Interna

FRANCISCO MENA
Distribuidor
Dr. Montero 1935
Sajonia
Tel.: 481128
Cel.: 0982 489113
Asunción - Paraguay